


ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N° 120-2009/SO

Chachapoyas, 01 de Setiembre del 2009.

VISTO:

El Oficio N° 114-2009-GRLL/CR-CD de fecha 25 de agosto del 2009, procedente del Consejero Delegado del Consejo Regional de la Libertad, confirmando su asistencia a la Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Amazonas fijada para el día 01-09-09;

CONSIDERANDO:


PRIMERO.- Conforme se desprende del Acta correspondiente, con fecha veintiuno de mayo del 2008, se llevo a cabo en la ciudad de Moyabamba el Primer Encuentro Bi Regional de Consejeros Regionales de Amazonas y San Martín, en la misma, se acordó denominarla como I **Asamblea Bi Regional de la Región Piloto Amazonas - San Martín**, adoptándose asimismo otros acuerdos, como la invitación al Consejo Regional de la Libertad antes de realizarse la II Asamblea Bi Regional de la Región Piloto Amazonas - San Martín fijada para el mes de agosto del año 2008 en la Ciudad Chachapoyas sede del Gobierno Regional de Amazonas, con la finalidad de que sustenten los motivos de intención de adhesión de la Región de la Libertad a la región Piloto, reunión que no se cristalizó por motivos estrictamente laborales expuestos oportunamente por el Consejero Delegado de la Libertad;

SEGUNDO.- Que, con fecha 01 de setiembre del 2009, se realizó la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Amazonas N° 017, reunión que contó con la presencia del Consejero Delegado del Consejo Regional de la Libertad, quien expuso los motivos de la intención de adhesión de la Región de La Libertad a la Región Piloto Amazonas - San Martín y ser incluido en dicho proyecto Piloto; por lo que el pleno del Consejo Regional de Amazonas, una vez atendido y analizado la propuesta presentada por el Consejero Delegado de la Libertad, viendo la conveniencia en la existencia de Ejes y Corredores de Desarrollo Regional contemplados en propuestas de desarrollo macroregionales, cuyo impulso servirá como motor para el desarrollo de ambas regiones hermanas con beneficios compartidos, principalmente; en corredores viales, circuitos turísticos, energía, desarrollo agropecuario, educación, salud, recursos naturales y ambiente entre otros, que involucra a las regiones de Amazonas, la Libertad y San Martín, se ha determinado

12:31 04177330

Impulsar un sistema de mancomunidad interregional, conforme así se ha declarado en la II Asamblea Interregional de Consejeros Regionales de la Región Piloto Amazonas-San Martín, llevado a cabo los días 21 y 22 de Agosto del presente año, a fin de orientar los esfuerzos hacia el logro de objetivos y metas de desarrollo, que den las bases para un modelo de integración regional sostenible, consensuando con el Consejero Delegado de la Libertad, incorporar a la Región de La Libertad en esta propuesta.

Por lo que siendo esto así, el pleno del Consejo Regional, en Sesión Ordinaria N° 017, llevada a cabo el día 01 de Setiembre del 2009, luego de deliberar ampliamente, de conformidad al Inc. a) del Art. 15°, concordante con el Art. 39° aprobó por unanimidad el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA INTEGRACIÓN de la **Región la Libertad al Sistema de Mancomunidad Regional Amazonas - San Martín**, con la finalidad de que unifiquen sus objetivos comunes orientados hacia la promoción y ejecución de proyectos de inversión que por sus características superen el ámbito territorial de las regiones que las conforman y se permita el uso racional de los recursos económicos y financieros que cada región aporte u obtenga de otras fuentes financieras, en la búsqueda de beneficios compartidos, principalmente, en corredores viales, circuitos turísticos energía, desarrollo agropecuario, educación, salud, recursos naturales y ambiente entre otros:

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR a la Secretaría de Descentralización de la PCM, al Consejo Regional de la Libertad, al Consejo Regional de San Martín y al Ejecutivo Regional del Gobierno Regional de Amazonas, para su implementación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación en el Portal Electrónico de la Sede del Gobierno Regional Amazonas.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
CONSEJO REGIONAL
[Firma]
JOSE SANTOS RAMIREZ ZEGARRA
CONSEJERO DELEGADO